



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA. Palmira- Valle del cauca, 27 de mayo de 2021. A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, despacho comisorio del Juzgado 1ª Instancia e Instrucción No. 1 Torrox de la ciudad de Madrid (España) remitido por medio de la cancillería de Colombia a fin de que se realice practica de interrogatorio a la Señora LUZ JENNY GARCIA HERNANDEZ.

AUTO INT. No. 425

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE: JORGE MIQUEL GONCER
DEMANDADO: LUZ JENNY GARCIA HERNANDEZ
RADICACION: 2021-00198-01
S/REF: 115/2021-CAC

Palmira- Valle del Cauca, 27 de mayo de 2021

Teniendo en cuenta la constancia que antecede se dispondrá a la práctica de prueba testimonial de la señora LUZ JENNY GARCIA HERNANDEZ de conformidad al pliego de preguntas aportadas por el Juzgado 1ª Instancia e Instrucción No. 1 Torrox de la ciudad de Madrid (España).

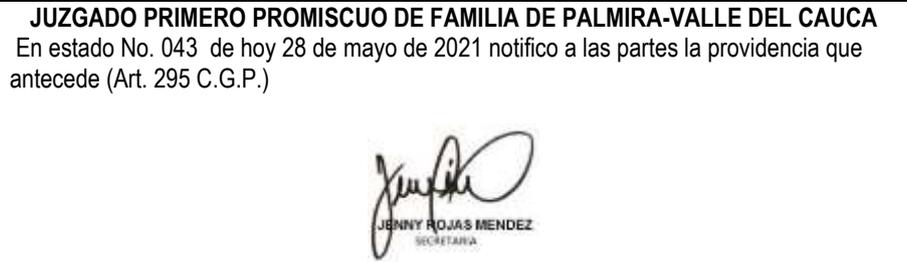
Por lo anterior, dentro del presente asunto se señala como fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA para práctica de prueba testimonial el **08 DE JUNIO DE 2021, A LAS 2PM** la cual se llevará a cabo **MEDIANTE MEDIOS VIRTUALES A TRAVES DEL APLICATIVO TEAMS**. Previamente, por parte del Despacho, se le enviará un correo electrónico a las partes con el mensaje que contiene la invitación a la audiencia y el instructivo con los pasos a seguir para la conexión a la misma.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

Firmado Electrónicamente
YANETH HERRERA CARDONA

java



Firmado Por:

YANETH HERRERA CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4de3e8a69f263e434b274ec4a0694c831d0fca372c6c35ff8bf625e61a9b68fb

Documento generado en 27/05/2021 07:08:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>